



OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar una beca de formación práctica en investigación, en régimen de concurrencia competitiva, vinculado al proyecto de investigación **“GPI 13/0001 Proyecto Salud Mental Familiar”**, a desarrollar en la Unidad de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar esta beca quienes ostenten una titulación de Licenciado/a en Psicología, y además tengan un Máster Universitario en Psicología de la Salud, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

Se valorará positivamente:

- Experiencia profesional clínica como terapeutas de grupos con familiares de pacientes con trastornos mentales graves, en un hospital de día de salud mental.
- Participación en grupos de investigación en el área de la psicología clínica y/o de la salud.
- Experiencia para la evaluación psicológica desde el enfoque cognitivo conductual.
- Experiencia docente en el área de la psicología clínica y/o de la salud.
- Publicaciones científicas en el área de la psicología clínica y/o de la salud (artículos, libros y capítulos de libros).
- Comunicaciones a congresos nacionales e internacionales

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

Carácter de la beca: El seleccionado/a quedará vinculado con una beca a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- FPA-, por 3 meses.

Objeto de la beca: Apoyo al proyecto referenciado





Cuantía de la beca: Percibirá una retribución de 306 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán presentar su solicitud dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria a la siguiente dirección de correo electrónico: marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es indicando en el asunto “**Beca GPI 13-0001**”

El modelo de solicitud se puede encontrar en la web

<http://www.fibao.es/pages/servicios/modelodesolicitudcontratoobecafibao>

La solicitud deberá ir firmada y acompañada del anexo II, firmado también; asimismo se debe enviar el título oficial requerido en la convocatoria (o resguardo de haber pagado las tasas correspondientes para la obtención del mismo), el expediente académico y el currículum vitae.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- 1.- Expediente académico: 20%
- 2.- Valoración de méritos (formación complementaria y experiencia): 50%
- 3.- Entrevista personal: 30%

Dirección postal: Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta (Edificio Licinio de la Fuente) 18012 GRANADA. Tlf: 958-020181 Fax: 958-020183

Comisión evaluadora:

- Gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Investigador responsable del proyecto
- Investigador colaborador del proyecto

Granada, a 28 de Enero de 2014

EL GERENTE

